

2021



**PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL
PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

**UNIFICACIÓN O CAMBIO DE
DENOMINACIÓN
CURSOS DE INTELIGENCIA**





Propuesta

Que se integren en un único curso de especialización común a oficiales y suboficiales los actuales cursos de Inteligencia y Seguridad que se ofertan, bajo las calificaciones de Básico y Avanzado, por separado a cada una de estas dos categorías militares.

Que, mientras no tenga lugar dicha integración en un curso único, se modifique la denominación de los cursos "Básico de Inteligencia y Seguridad" (58133) y "Avanzado de Inteligencia y Seguridad" (59133) pasando a denominarse, respectivamente, "Curso de Inteligencia y Seguridad para Suboficiales" y "Curso de Inteligencia y Seguridad para Oficiales".

Justificación

PRIMERO

En la actualidad –y no se espera que la situación cambie a corto o medio plazo- las Fuerzas Armadas no cuentan con suficiente número de personal en los primeros empleos de la categoría de oficial, por lo que en numerosas ocasiones los puestos de trabajo de oficial deban ser desempeñados por suboficiales. En aquellos puestos que exigen la posesión de un curso de especialización –como el de Inteligencia y Seguridad- es conveniente que la persona que lo ocupe tenga la capacitación adecuada. Algunos cursos de especialización que en origen estaban dirigidos a oficiales y suboficiales por separado, con escasa diferencia en el contenido curricular de los cursos, han pasado a ser sustituidos por un curso único dirigido a ambas categorías militares, como ha sido el caso del curso de NBQ, garantizándose así que el personal que ocupa los puestos de trabajo tenga reconocida la formación exigida.

SEGUNDO

Una de las características del lenguaje militar es la claridad, y esta se traslada en general a las denominaciones de los cursos de la enseñanza militar de perfeccionamiento de manera que deben dar una idea concisa y veraz sobre su contenido. No sucede así en el caso de los cursos "Básico" y "Avanzado" de Inteligencia y Seguridad, cuyas denominaciones resultan ser completamente engañosas, incluso menospreciativas para los suboficiales.

Los conceptos de "básico" y "avanzado" corresponden normalmente a fases sucesivas de estudio o formación de la misma materia, de tal manera que el calificativo de "básico" se refiere a un nivel inicial y el de "avanzado" a una posterior profundización en la misma materia. Es decir, que el mismo alumno realiza primero un curso "básico" y más tarde uno "avanzado" desarrollando los conocimientos adquiridos en el anterior. Esto no es así en los cursos de Inteligencia y Seguridad, dado que según el punto 1.2 de sus respectivos currículos, van dirigidos a audiencias diferentes, uno a oficiales y el otro a suboficiales, y ambos con el mismo carácter de especialización, sin que sea necesario en ningún caso haber superado un curso inicial previo.

TERCERO

La carga lectiva de los actuales cursos "Básico de Inteligencia y Seguridad" (58133) y "Avanzado de Inteligencia y Seguridad" (59133) tampoco permite establecer una diferencia cuantitativa que permita calificar a uno de avanzado y a otro de básico:



CURSO	Fase distancia	Fase de presente	Carga lectiva TOTAL
Básico	146 h / 5'84 ECTS	254 h / 10'16 ECTS	16 ECTS
Avanzado	6'7 ECTS	9'4 ECTS	16'1 ECTS

Entre uno y otro curso existe una diferencia en su carga lectiva de 0'1 ECTS, la cual en ningún caso permite establecer una diferenciación que destaque a un curso como superior al otro sino que resultan de dirigirse a capacitar a determinado personal para ocupar puestos de trabajo similares asignados a categorías militares diferentes.

La realidad es que ambos cursos comparten una gran parte de su contenido, por lo que tampoco existe una diferencia cualitativa relevante entre ambos. Tienen lugar casi simultáneamente, su fase a distancia se imparte en el mismo centro de enseñanza, terminando a la vez aunque el de suboficiales comience antes. La fase de presente del XIX Curso Básico tendrá lugar del 28 de septiembre al 26 de noviembre de 2021 (a.i.) y la del XVIII Curso Avanzado del 5 de octubre al 26 de noviembre. Los alumnos de ambos cursos comparten durante ella numerosas conferencias y actividades.

Los alumnos realizan conjuntamente las visitas programadas y llevan a cabo las prácticas del mismo también todos en conjunto.

CUARTO

En definitiva, se trata de dos cursos que comparten la mayor parte de su contenido, con muy pocas diferencias, lo que permite fácilmente su unificación. Mientras esto no ocurra, y al ser cursos paralelos, equivalentes, que están al mismo nivel de carga lectiva, deben ser tratados de una forma también equivalente en cuanto a su denominación que refleje esta situación equilibrada y no dé lugar a equívocos, por lo que se deben eliminar gradaciones inexistentes que llevan aparejadas connotaciones negativas no deseadas que ocasionan agravios a los suboficiales.